

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

7331 *Resolución 430/38154/2025, de 9 de abril, de la Secretaría de Estado de Defensa, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por el artículo 62.2.c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por el personal que reúna los requisitos establecidos para su desempeño, incluido el de la antigüedad mínima, referida al último día de presentación de instancias, así como los conocimientos y las competencias profesionales y directivas determinados conforme al anexo I de la presente resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Secretaria de Estado de Defensa (Subdirección General de Personal Civil), ajustándose al modelo publicado como anexo II.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de asistencia en materia de Registro del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma la siguiente documentación:

– Un *currículum vitae*, conforme al modelo normalizado incluido en el anexo III, en el que constarán los títulos académicos, los puestos de trabajo desempeñados, actividades formativas realizadas y cualquier otra información dirigida a acreditar el cumplimiento de

los requisitos y competencias profesionales. En respaldo de ello, podrán aportarse asimismo certificados de funciones expedidos por el titular de la unidad de prestación de servicios.

– Una justificación por escrito de la idoneidad de la persona candidata para el puesto al que aspira, en relación con las funciones, los méritos y los requisitos exigidos para el desempeño del puesto.

– La cumplimentación del cuestionario de autoevaluación, dirigido a valorar las competencias directivas, que se incluye en el anexo IV.

Cuarta.

La selección se realizará con base en criterios de idoneidad, competencia profesional y experiencia acreditados mediante la documentación presentada por el aspirante y a través de una entrevista. La valoración de los aspirantes se realizará atendiendo a los criterios incluidos en el anexo I.

La valoración de las competencias profesionales evaluables se hará por el órgano competente para el nombramiento. Además, se nombrarán al menos dos personas expertas en las materias específicas del puesto o en procesos de selección de directivos públicos, que estarán presentes en las entrevistas y emitirán un informe de valoración de las candidaturas presentadas. A las personas expertas les resultarán de aplicación las causas de abstención recogidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo comunicar su identidad a los candidatos a los que se realice la entrevista.

La entrevista se realizará exclusivamente a los candidatos que cumplan con los requisitos establecidos para ocupar el puesto de trabajo, incluido el de la antigüedad mínima, y podrá limitarse, asimismo, a los candidatos que, a juicio de las personas expertas nombradas al efecto, posean un perfil profesional más ajustado al del puesto convocado.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 9 de abril de 2025.–La Secretaria de Estado de Defensa, María Amparo Valcarce García.

ANEXO I

Convocatoria de puesto de trabajo de libre designación

Puesto de trabajo	N.º de puestos	N	Complemento específico	Admón.	Localidad	Grupo	Funciones	Méritos	Observaciones
MINISTERIO DE DEFENSA									
Secretaría de Defensa									
<i>Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</i>									
Subdirección General de Seguridad de la Información y de la Inteligencia Artificial									
Subdirector/Subdirectora General.	1	30	29.112,02	A5	Madrid.	A1	<ul style="list-style-type: none"> – Ejercer la dirección de la Subdirección General de Seguridad de la Información y de la Inteligencia Artificial y gestionar los medios y recursos personales, económicos y materiales asignados, según directrices del Director General del Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. – Participar en la definición y planificación de la política de seguridad de la información, su desarrollo y actualización, coordinar su ejecución y velar por su cumplimiento en el ámbito del Ministerio de Defensa, en especial los desarrollos y sistemas de Inteligencia Artificial. – Dirigir el diseño, la obtención y la configuración de los sistemas y servicios de seguridad de la información para asegurar el acceso, la confidencialidad, la integridad, la trazabilidad, la autenticidad, la disponibilidad y la conservación de los datos, la información y los servicios utilizados por medios electrónicos en el marco de la Infraestructura Integral de Información de la Defensa (I3D), en especial los desarrollos y sistemas de Inteligencia Artificial. – Ejercer las actividades necesarias en materia de ciberseguridad para proteger la I3D y los activos de información que en ella se procesan, transmiten y almacenan, incluyendo la dirección y operación del Centro de Operaciones de Seguridad de la I3D (COSI3D) y la realización de análisis de riesgos y auditorías periódicas de seguridad, en especial los desarrollos y sistemas de Inteligencia Artificial. 	<ul style="list-style-type: none"> – Tener conocimientos de las Fuerzas Armadas. – Tener conocimiento acreditado de la normativa de seguridad de la información y de la inteligencia artificial en los ámbitos nacional, aliado y europeo. – Tener conocimientos y experiencia profesional acreditada en España en las materias de seguridad de la información y en la Inteligencia Artificial, operaciones militares, sistemas de información y comunicaciones y del ciberespacio, así como en el ámbito internacional. – Estar en posesión de cursos nacionales y del ámbito OTAN y UE relacionados con las funciones del puesto; se valorarán también cursos de organismos nacionales e internacionales relacionados con las funciones del puesto, incluidos los cursos de Altos Estudios de la Defensa Nacional. – Tener experiencia acreditable en gestión contractual y financiera en el marco de la normativa aplicable al ámbito de la Defensa, tanto en su vertiente nacional como internacional en materias relacionadas con las funciones del puesto. 	<ul style="list-style-type: none"> – Antigüedad mínima de veinte años como personal militar de carrera en las Fuerzas Armadas o como funcionario/a de carrera de la Administración General del Estado, con una categoría equivalente a A1, valorándose años adicionales de experiencia en la Administración. – Se requieren conocimientos y experiencia acreditados en funciones análogas a las del puesto y, en cualquier caso, relacionadas con la seguridad de la información y la Inteligencia Artificial en el ámbito del Ministerio de Defensa o de la Administración General del Estado. – Se requiere tener acreditado un perfil lingüístico mínimo nivel C1 o equivalente militar de inglés. – Se requiere disponer de la Habilitación Personal de Seguridad (HPS) Reservado, NATO SECRET y EU SECRET y estar en condiciones de obtener la Habilitación Personal de Seguridad (HPS) ATOMAL.

Puesto de trabajo	N.º de puestos	N	Complemento específico	Admón.	Localidad	Grupo	Funciones	Méritos	Observaciones
							<ul style="list-style-type: none"> – Ejercer la responsabilidad de la seguridad sobre los sistemas de información de la I3D, a los efectos de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. – Participar, a su nivel, y en su área de competencia, en el proceso de Planeamiento de la Defensa para asegurar la coherencia y alineamiento de las capacidades en el ámbito de los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, de la transformación digital y de la seguridad de la información, con las necesidades de las Fuerzas Armadas. – Definir las capacidades de seguridad de la información imprescindibles para el desarrollo de grandes programas estratégicos, transversales y de alto impacto para todo el Ministerio y las Fuerzas Armadas de armamento y material e infraestructuras, aportando la visión tecnológica a programas estratégicos, muchos de los cuales tienen proyección internacional, en especial los desarrollos y sistemas de Inteligencia Artificial. – Ostentar la representación e interlocución, en lo relativo seguridad de la información, en tecnologías emergentes, en especial la Inteligencia Artificial, del Departamento, ante otros organismos de la Administración del Estado y, en el ámbito internacional. Esta función se desarrolla en coordinación con el Estado Mayor de la Defensa, la Dirección General de Política de Defensa, y la Dirección General de Innovación y Estrategia de la Industria de Defensa, y en su caso, con la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial. – Representar a la Secretaría de Estado de Defensa en la coordinación de los proyectos de ciberseguridad que tengan impacto en la defensa, para asegurar la coherencia y certificar su vinculación con ésta, en especial los desarrollos y sistemas de Inteligencia Artificial. – Supervisar los desarrollos de inteligencia artificial que tengan impacto en la defensa, para asegurar su coherencia tecnológica con los estándares de ciberseguridad del ministerio de defensa y la reglamentación de la UE. – Colaborar en proyectos conjuntos que sean liderados por la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial, y que demanden la participación del Ministerio de Defensa. 		

ANEXO II

Ministerio de Defensa

DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o escala:		Grupo:	NRP:	
Domicilio, calle y número:		Localidad:	Provincia:	Teléfono:	

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Centro Directivo:		Localidad:	
Puesto:		Nivel:	Complemento específico:	Situación	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de fecha..... ("Boletín Oficial del Estado" de), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	C. específico	Centro Directivo o Unidad de que dependa	Localidad

Se adjunta currículum

En a de de 2025

(firma del interesado/a)

SRA. SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL).
MINISTERIO DE DEFENSA. Pº de Castellana, 109. 28046 MADRID

Le informamos que los datos facilitados serán incorporados al tratamiento "Provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación", cuya finalidad es gestionar su solicitud. La entidad responsable del tratamiento de sus datos es el Gabinete Técnico de la Secretaría de Estado de Defensa, ubicado en el Paseo de la Castellana, 109 28071 - Madrid. El tratamiento de sus datos se lleva a cabo en base al artículo del RGPD 6.1.c) necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. No se cederán datos salvo obligación legal.

Podrá ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos a través de la Sede electrónica del Ministerio de Defensa (<https://sede.defensa.gob.es/acceda/procedimientos>) de manera presencial en el mismo centro o en cualquier oficina de registro oficial o a través del correo del DPD@mde.es firmadas por la plataforma **VALIDE**. (Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace POLÍTICA DE PRIVACIDAD MINISTERIO DE DEFENSA (<http://www.defensa.gob.es/comun/politica-de-privacidad.html>)).

ANEXO III

Curriculum vitae

DATOS PERSONALES

Nombre (*)			
Apellidos (*)			
Sexo (*)		Fecha de nacimiento (dd/mm/yyyy)	
NRP (*)			
Cuerpo o escala (*)			
Situación (servicio activo, excedencia,...) (*)			
Correo electrónico (*)			
Teléfono (*)			

* obligatorios datos

PARTE A. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.1 Títulos Académicos

Título	Universidad/Institución	Año

(Incorporar todas las filas que sean necesarias)

A.2. Actividades Formativas:

Curso	Departamento u Organismo que lo impartió	Año	Impartido/ Recibido

(Incorporar todas las filas que sean necesarias)

Si se trata de cursos no anotados en el Registro Central de Personal, adjuntar los correspondientes certificados.

A.3. Idiomas

Idioma	Certificado	Nivel	Año

(Incorporar todas las filas que sean necesarias)

Adjuntar los correspondientes certificados de idiomas.

PARTE B. SITUACIÓN PROFESIONAL**B.1. Situación profesional actual:**

Puesto de trabajo actual:	
Dirección General (o ámbito orgánico que corresponda en Ejércitos/Armada/FFAA):	
Subdirección General (o ámbito orgánico que corresponda en Ejércitos/Armada/FFAA):	
Fecha de toma de posesión en el puesto:	
Departamento/ Organismo:	

B.2. Situación profesional anterior:

Periodo	Puesto de trabajo (Dirección/Subdirección General / Organismo o Departamento, o ámbito orgánico que corresponda en Ejércitos/Armada/FFAA)

(Incorporar todas las filas que sean necesarias)

PARTE C. RESUMEN DEL CV: *(Indique las diferentes responsabilidades y/o proyectos llevados a cabo en los puestos ocupados, así como cualquier otra información que considere pertinente para acreditar el cumplimiento de los requisitos y competencias profesionales).*

Le informamos que los datos facilitados serán incorporados al tratamiento "Provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación", cuya finalidad es gestionar su solicitud. La entidad responsable del tratamiento de sus datos es el Gabinete Técnico de la Secretaría de Estado de Defensa, ubicado en el Paseo de la Castellana, 109 28071 - Madrid. El tratamiento de sus datos se lleva a cabo en base al artículo del RGPD 6.1.c) necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. No se cederán datos salvo obligación legal.

Podrá ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos a través de la Sede electrónica del Ministerio de Defensa (<https://sede.defensa.gob.es/acceda/procedimientos>) de manera presencial en el mismo centro o en cualquier oficina de registro oficial o a través del correo del DPD@mde.es firmadas por la plataforma **VALIDE**. (Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace POLÍTICA DE PRIVACIDAD MINISTERIO DE DEFENSA (<http://www.defensa.gob.es/comun/politica-de-privacidad.html>)).

ANEXO IV

Cuestionario de autoevaluación

I. Liderazgo transformador.	1. ¿Cómo valoraría su capacidad de liderazgo con la participación de los miembros del equipo para la consecución de objetivos de su organización?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
	2. ¿Cómo valoraría su capacidad para motivar, comunicar y gestionar adecuadamente equipos?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
	3. ¿Cómo valoraría su capacidad para incorporar procesos de innovación en la gestión pública?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
	4. ¿Cómo valoraría su capacidad para cooperar eficazmente con otros actores?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
	5. ¿Cómo valoraría su capacidad para manifestar equilibrio emocional ante situaciones de presión o dificultades?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
II. Gestión estratégica de proyectos.	1. ¿Cómo valoraría su capacidad para planificar y tener visión estratégica?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
	2. ¿Cómo valoraría su capacidad para conocer el contexto, especialmente los entornos digitales?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
	3. ¿Cómo valoraría su inteligencia contextual para lograr apoyos institucionales?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
	4. ¿Cómo valoraría su capacidad para diseñar, planificar, ejecutar y evaluar políticas y programas públicos?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
	5. ¿Cómo valoraría su capacidad para gestionar recursos materiales, tecnológicos y económico-presupuestarios?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
III. Comunicación y relaciones interpersonales.	1. ¿Cómo valoraría su capacidad para negociar y resolver conflictos?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
	2. ¿Cómo valoraría su habilidad para influir mediante la comunicación y las relaciones interpersonales en el equipo, en los pares y en los niveles superiores?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
	3. ¿Cómo valoraría su capacidad para realizar una comunicación efectiva 360º (vertical, horizontal y transversal)?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
	4. ¿Cómo valoraría su capacidad para representar a la organización en el ámbito nacional e internacional?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
IV. Adaptabilidad y toma de decisiones.	1. ¿Cómo valoraría su flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
	2. ¿Cómo valoraría su capacidad para tomar decisiones de forma proactiva y ajustadas al entorno?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
	3. ¿Cómo valoraría su capacidad para resolver problemas complejos, afrontar las crisis y prever los riesgos?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
	4. ¿Cómo valoraría su capacidad de análisis y sistematización de la información?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
V. Compromiso con el servicio público y ética profesional.	1. ¿Cómo valoraría su capacidad para priorizar el interés general en la toma de decisiones y centrar las mismas en la ciudadanía y el servicio público?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
	2. ¿Cómo valoraría su capacidad para mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión pública mediante un aprendizaje continuo y la orientación a la calidad?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
	3. ¿Cómo valoraría su capacidad para aplicar los principios y valores de la administración pública a sus responsabilidades directivas y de la organización?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
	4. ¿Cómo valoraría su capacidad para actuar con ética profesional e integridad pública?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.
	5. ¿Cómo valoraría su capacidad para promover la integridad pública en la organización y en los equipos?	Muy buena/buena/regular/mala/muy mala.

Se debe subrayar el nivel de capacidad correspondiente a sus competencias profesionales.